



2022 Participación por el presupuesto año
Mauricio dijo: Organizaciones y el
Dios Pavea un terreno para la
Crematorio. Participación por la regidora
Ana Marlen Acebedo dijo: Es un proyecto
que emociona, pero requiere de muchos
procesos. no estoy de acuerdo con un
voladero sera de una manera con tanta
nada des controlable, el primer paso seria
crear una campaña podemos lograrlo,
podemos quemar la basura en nuestros
espacios esta en nuestro alcance.
⇒ Por error de la secretaria municipal se anula
este acto N° 10 comentado en la siguiente linea.

Acta N° 10

Sesión Ordinaria celebrada por la honora-
ble corporación municipal de San Jeronimo
copán el día Jueves 21 de octubre
del 2021.

Procedio la sesión el señor Alcalde
municipal Fredi Antonio Anta Lemus en
presencia del señor vice-Alcalde Jose Ibán
Acebedo coto en presencia de las señoras
y señores regidores: Pedro Villeda Soriano,
Ana Marlen Acebedo, Maria Adela Pasadas,
en ausencia de los señores y señora regi-
dora: Edwin Leonel Guillen, Carmen Grisell
Fuentes, Nahum Benjamin Martinez, en ausencia
del comisionado municipal Julio Cesar
Alvarado y en ausencia del tecnico de
transparencia, en presencia de la
secretaria municipal se procedio como
sigue: [7°] Oración a Dios por la regidora

copé



Ana marlen Acevedo. [2º] Comprobación del
Acta [3º] Lectura del acta anterior
[4º] La corporación municipal paso a firmar
el libro de acta y asistencia municipal.
[5º] El señor Alcalde municipal dio la
bienvenida a los presentes y seguidamente
declaro abierta la sesión a las
2:00 pm. [6º] Se recibo solicitud por
parte de la mesa técnica que dice de
la siguiente manera: Ante la situación de
no contar con un espacio y formas
de disposición final de desechos sólidos
en el municipio, debido a que se encuen-
tran diferentes puntos de botaderos
para basura clandestinas, quema de basura
en lugares no sanos para la salud de
las personas y de la necesidad de un
tren de aseo. Solicitamos de manera
muy respetuosa: - Se continúe gestionando
hasta lograr un espacio para la disposición
final de desechos sólidos con la
capacitación y orientación científica acredita-
da - Disponer de un tren de aseo que
junte la basura clasificada en común y
biológica para su disposición a todas las
autoridades municipales, mesa técnica intersec-
toral municipal de salud y personas a
contratar de las maneras a contratar
y tratamiento de basura para garantizar
un servicio correcto en el municipio y
continuar garantizando salud para la
población - Considerar temporalmente un
transporte municipal o contratado que
pueda recoger la basura por los
diferentes barrios de las comunidades más



grandes y pobladas del municipio que
generan mayor cantidad de desechos
para depositarlo en basureros de munici-
pios cercanos. Se coordinó con
las autoridades correspondientes. Agradeciendo
desde ya una respuesta positiva. Participa-
ción por miembro de mesa técnica Prof.
Walter Hernández dijo: Lo ideal es que como
compromiso se retome este tema y se
se pueda dar solución. Participación por
el señor Alcalde Fredi Antonio Ariza dijo:
hemos estado gestionando con el compa-
ñero José Ibán Acevedo un terreno para
la basura, es un trabajo muy grande
comenzando por las personas, no tenemos
cultura, a la vez se debe socializar
un terreno de 10 manzanas. Participación
por miembro de mesa técnica Pastor
Mauricio dijo: Si todas le apostamos se
puede lograr, por los momentos no hay
solución. Participación por la Doctora
Denio dijo: Estoy como representante de
Salud, estamos tocando todas las
mesas este tema para buscar solución.
Participación por el señor Alcalde Fredi
Antonio Ariza: dijo: Lo tendremos en el
presupuesto del año 2022. Participación
por el Pastor Mauricio dijo: Organizémonos
y que Dios provea una tierra para
el cementerio. Participación por la regidora
Ana Marlen Acevedo dijo: Es un proyecto
que emociona, pero requiere de muchos
procesos, no estoy de acuerdo con un
botadero sería de una manera contami-
nada descontrolable, el primer paso sería

copien



crear una campaña, podemos lograrlo, podemos quemar la basura en nuestros espacios, está en nuestro alcance.

Participación por la regidora Maria Adela Rosadas dijo: Podemos ponerlo en las manos de Dios, podemos clasificar la basura, ya hemos tocado este tema en el nombre de Dios se lograran.

x Participación por el regidor Pedro Villeda Serrano dijo: No estoy de acuerdo con un rotadero, es mejor clasificar la basura y buscar un lugar apropiado.

Participación por el señor vice-Alcalde Jose Ibar Acebedo dijo: desde unos años atrás tome este tema como personal, tratamos el tema en la Mancorsaric, para hacer un relleno municipal. Esta en nosotros donde colocar o quemar basura, pedir a Dios que nos provea.

70 Solicitud: Por parte de comite de Salud de San Jerónimo, solicitando se apoye en la construcción de una cerca perimetral y habilitar una entrada a la puerta principal del establecimiento de Salud debido a que en las emergencias se pasan muchas dificultades para el paciente ingreso al centro de salud y ser atendido. se especifica material necesario para construir dicha cerca. - 180 bloques, - 9 tubos de metal, - 25 bolsas de cemento, - 1 Rollo completo de maya ciclón y 6 pies mas despues del rollo completo, - 6 Varillas de tres octavo, - 4 Varillas de un cuarto, - 4 libras de alambre de Amarre, - 1 roaje de piedra mediana, 78



tapones plásticos de 2 pres, - 2 volquetas de arena para concreto, - 1 portón de metal de 2 metros de ancho para entrada principal, La honorable corporación municipal en pleno APROBO. [8º] Solicitud; Por parte de Gloria Esperanza Rivas con identidad N° 0416-1985-00201, solicitando ayuda para comprar un solar, ubicado en bañaderos concepción copán, dicho solar lo venderá el señor Santos Saul Ramirez con identidad N° 0402-1977-00111, al precio de L. 10,000.00 La honorable corporación de San Jerónimo copán en pleno aprobó. ayuda económica de L. 10,000.00 para la compra de un solar. [9º] Solicitud por parte de José Rogoberto Santos Arista con identidad N° 0416-1990-00157, solicitando ayuda para comprar un solar, ubicado en Santa Elena y comprárselo al señor José Ángel Gonzales con identidad N° 0421-1950-00147 al precio de L. 10,000.00. La honorable corporación de San Jerónimo copán en pleno aprobó ayuda económica de L. 10,000.00 para la compra de un solar. [10º] Solicitud por parte de Sara Jamieth Gutierrez Gonzales con identidad N° 0502-1989-00873, solicitando ayuda para comprar un solar, ubicado en Santa Elena y comprárselo al señor José Ángel Gonzales con identidad N° 0421-1950-00147 al precio de L. 10,000.00 [Solicitando ayuda para comprar un solar, ubicado en Santa Elena y comprárselo] La honorable corporación de San Jerónimo Copán en pleno aprobó ayuda económica de

copán



L. 70,000.00 para la compra de un solar. [11º] Solicitud: Por parte del patronato de la comunidad de Agua Zarca, solicitando ayuda económica de L. 50,000.00 para proyecto de cable de televisión a nuestra comunidad sabiendo que forma parte de un servicio básico dentro del mismo, teniendo en cuenta que nos sirve para poder mantenernos informados de los problemas a nivel nacional e internacional a la vez sirva para despejar la mente, divertirnos, y entretener de una forma sana, también como un medio para una mejor educación en la comunidad. Participación por el representante de comunidad Bernardino Hernandez dijo: Este proyecto queremos tenerlo en nuestra comunidad, considerando que es un servicio útil a nuestra comunidad. Participación por el señor Alcalde Fredi Antonio Arta dijo: estamos a la disposición por el desarrollo de las comunidades. Participación por el señor vice-Alcalde Jose Ibán Acebedo dijo: Los niños han tenido necesidad para el uso de Internet. Participación por la regidora Ana Mailen Acebedo dijo: Estoy de acuerdo las aldeas tienen que ir avanzando. [12º] La honorable

corporación municipal de San Jerónimo copán en pleno después de revisar APROBO: El Informe de rendición El acumulado al tercer trimestre de la siguiente manera: 1- Saldo Inicial del Periodo L. 7,989,267.29 2- Entradas de Efectivo del Periodo L. 70,645,882.64 3- Disponible

copán



Total L. 72,635,149.93 4-Pagos del Periodo
L. 77,004,185.50 5-Saldo al final del

Ejercicio L. 7,630,964.43 [73°] La Honorable
Corporación municipal en pleno APROBO la
subsanción del dictamen de las observa-
ciones contenidas en el mismo del la
rendición de cuentas acumula e informe
de avance físico y financiero de proyectos
y del gasto ejecutado, correspondiente al
segundo trimestre 2021.

DICTAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADO
E INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE
PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL SEGUNDO
TRIMESTRE 2021.

1- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL INGRESO
7- TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, ARTICULO
794 Y 796 DGPR.

7.1 Según rendición de cuentas reportan L. 8,921,305.
34.

7.2 Según depósito del SIAFI L. 8,119,207.11

7.3 Al subsanar deben justificar lo antes indicado
y realizar el ajuste en el siguiente trimestre.

R.// La diferencia presentada en el registro de la
transferencia en la rendición de cuentas versus, lo
depositado en SIAFI corresponde a las deducciones
realizadas a las mancomunidades (MANCORSARIC) y
CHORTI por un valor de L. 802,098.73.

Por lo tanto el valor correcto recibido de la
transferencia es de L. 8,921,305.34 reflejado en
la rendición de cuentas.

Detalle de la deducción.

FECHA	INSTITUCIÓN	VALOR DEDUCCION
15/01/2021	MANCORSARIC	221,495.06
07/05/2021	MANCORSARIC	73,831.69

07/05/2021	HANCORSARIC	73,831.69
07/05/2021	HANCORSARIC	73,831.69
07/05/2021	CHORTI	119,702.7
07/05/2021	CHORTI	119,702.7
07/05/2021	CHORTI	119,702.7
	TOTALES	L.802,098.23



Se adjunta reporte de SIAFI para su verificación.

II. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL EGRESO

7. INCUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN ARTICULO 744 DEPR.

7.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución:

7.1.1 Vida Mejor 152%

7.1.2 Todos por la Paz 39%

7.1.3 Pro-Honduras 728%

7.1.4 Infraestructura 51%.

7.2 Al subsanar deben presentar certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y copia íntegra del libro de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres (La copia íntegra del libro deben de venir escaneadas en CD).

2.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución:

2.1.1 Vida Mejor 752%

* R/AI realizar el análisis de la ejecución del porcentaje del programa de Vida Mejor se identificó, que varios proyectos priorizados por la población fueron ejecutados en el primer trimestre tomando recursos de los porcentajes de otros programas, para dar respuesta inmediata a la población, con el compromiso que en los siguientes trimestres del año 2021 se ejecutaran conforme lo establece la ley.

2.1.2 Todos por la Paz 39%

R/AI realiza, el análisis de la ejecución se determinó que el porcentaje del programa todo por la paz no se ejecutó en un 100%. Durante el trimestre, ya que el porcentaje pendiente de



ejecutar fue utilizado para cubrir proyectos de otros programas y el resto está disponible en caja y bancos, con el compromiso de realizar la ejecución en los otros trimestres 2021, para dar cumplimiento a los porcentajes que establece la ley.

2.7.3 Pro-Honduras 78%.

R//Al realizar el análisis de la ejecución del porcentaje del programa de Pro-Honduras se identificó, que varios proyectos priorizados por la población fueron ejecutados en el primer trimestre tomando recursos de los porcentajes de otros programas, para dar respuesta inmediata a la población, con el compromiso que en los siguientes trimestres del año 2021 se ejecutaran conforme lo establece la ley.

7.7.5 Infraestructura 57%.

R//Al realizar el análisis de la ejecución se determinó que el porcentaje del programa de infraestructura no se ejecutó en un 100% durante el trimestre, ya que el porcentaje pendiente de ejecutar se encuentra en el saldo final de caja y bancos ya que las transferencias se recibieron a finales de junio, con el compromiso de realizar la ejecución en los otros trimestres 2021, para dar cumplimiento a los porcentajes que establece la ley.

7.2.f1) Subsananar deben presentar certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y copia íntegra del libro de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre (La copia íntegra del libro deben de venir escaneadas en CD).

R//se adjunta certificación de punto de acta del Compromiso de cumplimiento y copia íntegra

copián



Municipalidad de San Jerónimo Copán

Departamento de Copán C.A.
e-mail: munijc_0416@hotmail.com
San Jerónimo Copán
Sra.: Vilma Abigail Rosa
Departamento: secretaría Municipal

Estimado:
Le saludo cordialmente deseándole mucho éxito en todo lo que se proponga se realice.



del acta en físico y digital.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ARTICULO 794
DGPB, REFORMADO MEDIANTE DECRETO N° 78-2021,
98 y 187 DE LA LETI/REGLAMENTO DE MUNICIPALIDADES.
2.1 De acuerdo con el oficio emitido a todos las
municipalidades del país, referente a la asignación
de las transferencias ordinaria 2021, Al subsanar
debe presentar certificación de punto de acta
y copia integra del libro aprobada por
la corporación municipal de las modifica-
ciones presupuestarias por ampliaciones o
disminuciones según sea el caso, tanto en
ingresos como de egresos (la copia integra
del libro deben.

R/ Se Adjunta Certificación de punto de acta
de ampliación presupuestaria; en relación
a la asignación de la transferencia de
acuerdo a con su valor presupuestado 2021,
con su respectiva copia integra del libro
de acta en físico y digital.

3. INFORME EJECUTIVO SOBRE USO DE FONDOS
PARA LA EMERGENCIA DE COVID-19 ARTICULO
794 Y 796 DGPB.

3.1 Al Subsanan deben presentar informe
ejecutivo sobre el uso de los fondos
de emergencia para el covid-19 (De enero
a junio), de obligatorio cumplimiento,
el cual debe de venir firmado y sellado
por el alcalde, secretaria(o), tesorero(a),
auditor(a) o comisionado municipal y
sociedad civil, (Preferiblemente FONAC,
Iglesias donde realiza la actividad, Comisión
de transparencia), se adjunta formato.

R/ Se adjunta informe ejecutivo sobre el
uso de los fondos de emergencia para



COVID-19 (De enero a junio), firmado y sellado por el alcalde, secretaria (a), tesorero (a), auditor (a) y representante del FONAC.

II. El Análisis del informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado, se realiza en el marco del artículo 196 de las Disposiciones Generales del presupuesto General de la República:

7. REPORTAN EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DGPR.

7. INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AVANCE FISICO, ARTICULO 194 Y 196 DGPR.

7.7 Al Subsamar presentar nuevamente el informe de proyectos de forma acumulado en físico y digital (c-d), tanto el cuerpo del documento con el resumen financiero, valores que tienen que ser igual a los reportados en la rendición de cuentas acumulada al segundo trimestre, respetando los sectores ya establecidos en el formato oficial enviado.

/// Se adjunta el informe de proyectos correspondiente al segundo trimestre acumulado, en físico y digital

2. EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 194 Y 196 DE LAS DGPR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 18-2021, ESTABLECE LA EJECUCIÓN DESDE 5%. HASTA UN 20%. PARA LA EMERGENCIA COVID-19.

2.1 De acuerdo al análisis y revisión del informe de proyectos presentado por su municipalidad, reportan 0% ejecución en la columna de COVID-19, de acuerdo a los ingresos de transferencia ordinaria recibida de los meses de enero, febrero, y marzo 2021 que incluye % de COVID-19

R// En efecto el análisis indica que de la transferencia recibida del mes de enero, febrero y marzo, no se ejecutó los fondos destinados para emergencia covid, valor que no se logró invertir porque en reuniones anteriores con miembros del CODEM se llegó a la conclusión del cierre del triaje dentro del municipio ya que el funcionamiento del mismo requiere de un alto costo y a la vez la asistencia de la población en busca de atención en el centro de triaje fue bastante baja, por estas razones es que la municipalidad no ha invertido los fondos de emergencia covid en un 100%.

3.2. Al subsanar deben justificar mediante un punto de acta aprobada por la Corporación Municipal (certificación y copia íntegra del libro) LA NO EJECUCION DEL % DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 y constancia del médico municipal validando dicha información. (La copia íntegra del libro deben de venir exaneadas en CD).

R// Se Adjunta certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal, copia íntegra del libro acta y constancia del Médico Municipal donde se establecen las razones por las cuales no se ha invertido en un 100% los fondos de emergencia covid-19.

En el municipio de San Jerónimo Copán se tomaron acciones en conjunto con las autoridades municipales y de Salud para dar respuesta a la Pandemia Provocada por el SARS COV2 tales como: búsqueda activa por equipos de respuesta rápida, abordaje, autoaislamiento, seguimiento de

copán



condiciones c
informac
alo en el
bre 202



pacientes positivos, bloques epidemiológicos e instalación de triaje médico; cabe mencionar que durante el servicio de centro triaje se mantuvo funcionando la demanda de la población fue muy escasa debido a pequeños por referencias o ingresos hospitalarios. En la actualidad mediante las jornadas de vacunación y las búsquedas activas de los casos han permitido atenuar y controlar la prevalencia de la enfermedad covid-19 en el municipio. El centro de triaje no está funcionando por las razones antes mencionadas, por el alto costo que implica el funcionamiento, por estas razones la Corporación no ha ejecutado en los fondos de emergencia COVID-19.

1740 El tesorero municipal presentó modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre del 2021. La cual la Honorable Corporación en pleno APROBO.
Exp. 419

Fecha	Debito	Codigo	Valor
15/10/21	Traspaso entre cuentas presupuestarias/Paymentación de la comunidad de Tierra Blanca	11070003000001472101100101	80,000.00
15/10/21	Traspaso entre cuentas presupuestarias/Paymentación en la comunidad de Las Tegras	11070004000001472101100101	70,000.00
	TOTAL DE DEBITO		150,000.00

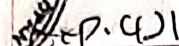


Fecha	Credito	Código	Valor
15/10/21	Traspaso entre cuentas presupu- estarias/Mejoramiento de vivienda casco urbano.	1103003001000234001100101	21,300.00
15/10/21	Traspaso entre cuentas pre- supuestarias/Mejoramiento de vivienda Rio Seco.	1103008001000234001100101	20,000.00
15/10/21	Traspaso entre cuentas pre- supuestarias/Mejoramiento de vivienda El Tránsito	1103013001000234001100101	20,000.00
15/10/21	Traspaso entre cuentas presu- puestarias/Contraparte municipal para la construcción de viviendas en la comunidad de La Esperanza barrio María Auxiliadora y barrio industrial en el casco urbano	1103019001000234001100101	88,700.00
		TOTAL DE CREDITO	150,000.00

Exp. 420

Fecha	Debito	Código	Valor
15/10/21	Traspaso entre cuentas presupuestarias/Pavimenta- ción en la comunidad de las Tejas	1107004000001472101100101	60,000.00
		TOTAL DE DEBITO	60,000.00

	Credito	Código	Valor
15/10/21	Traspaso entre cuentas presupuestarias/construcción de centro comunal en la comunidad de Rio Seco	1402005001000023400110101	60,000.00
		TOTAL DE CREDITO	60,000.00



Fecha	Debito	Codigo	Valor
15/01/21	Traspaso entre cuentas Pre- supuestas/ingreso	1301013001000234001100101	10,000.00
	decalles Tejas 1		
	TOTAL DE DEBITO		10,000.00

Fecha	Credito	Cod.go	Valor
15/10/21	Traspaso entre cuentas propuestas/Mejoramiento de calles La Esperanza	1501003001000254001100101	10,000.00
		TOTAL DE CREDITO	10,000.00

Exp. 422

Fecha	Debito	Código	Valo.
18/01/21	Traspaso entre cuentas presupuestarias/tasas	03000000002000272101100101	10,000.00
		TOTAL DE DEBITO	10,000.00

Fecha	Credito	Código	Valor
18/10/21	Traspaso entre cuentas de suplementos/publicidad y propaganda	0300000002000256001100101	10,000.00
		TOTAL DE CREDITO	10,000.00

Exp: 423

Fecha	Debito	codigo	Valor
20/10/21	Traspaso entre cuentas Presu- narias/Mejoramiento de calles El Rosario	1301011001000234001100101	40,000.00
20/10/21 X	Pago efectuado a Omar Arisco Rios Diaz propietario de AERO- SERVICIO IKAL de la ciudad de la entrada departamento de Copán por compra de 353 Sacos de urea a 662,000 cl, para beneficiar a pequeños productores de escaso recurso de nuestro municipio	1301014001000234001100101 X	60,000.00 X
		TOTAL DE DEBITO X	100,000.00

==απέν.



Exp. 425

Fecha	Debito	Codigo	Valor
23/10/21	Traspaso entre cuentas presupuestarias/Hogueramiento de calles El Volcan	1501006001000234001100101	50,000.00
		Total de debito	50,000.00

Fecha	Credito	Codigo	Valor
23/10/21	Traspaso entre cuentas presupuestarias/Hogueramiento de calles La Esperanza	1501003001000234001100101	50,000.00
		Total de credito	50,000.00

(Exp. 4)

115° Solicitud: Se recibió solicitud de dominio pleno por parte de Ever Yobani Bracamonte Melgar con identidad N° 0415-1982-00093, solicitando la venta de un inmueble situado en La Esperanza de esta ciudad. Se autoriza al encargado de medidas y al señor Vice-Alcalde José Iban Acebedo para realizar la inspección y se presente informe para su aprobación.

16° Solicitud: Se recibió solicitud de dominio pleno por parte de Darling Noe Paredes Sanchez con identidad N° 0416-1947-00141, solicitando la venta de un inmueble situado en barrio El Centro de esta ciudad. Se autoriza al encargado de medidas y al señor regidor Pedro Villeda Soriano para realizar la inspección y se presente informe para su aprobación.

17° Solicitud: Se recibió solicitud de dominio pleno por parte de Emerita Alvarado Villeda con identidad N° 0416-1969-00055, solicitando la venta de un inmueble situado en barrio El Industrial de esta ciudad. Se autoriza al encargado de medidas y a la señora regidora Maria Adela Pesadas para realizar la inspección y se presente informe para su aprobación.

copan

presente informe para su aprobación.

[180] Solicitud: se recibió solicitud por parte de Julio Cesar Alberto Polanco y Angela Ramos Vega con identidad N° 0419-1949-00165 y 0466-1952-00008, solicitando la venta de un inmueble situado en la Esperanza de esta ciudad. Se autoriza al encargado de medidas y a la señora regidora Ana Marlen Aceredo, para realizar la inspección y se presente informe para su aprobación.

[190] Nosotros Fredy Antonio Arista Lemus, Alcalde Municipal, Maíron Ariel Santos, Tesorero Municipal, Iris Amanda Alvarado, Contadora Municipal; nos comprometemos a dar cumplimiento al art. 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica; ya que en el dictamen se nos indica, que en la ejecución de proyectos de inversión en los programas de todo por la paz (39%) e infraestructura (51%) no se ejecutó en un 100% durante el trimestre, el análisis nos indicó que el porcentaje del programa todo por la paz e infraestructura que no se ejecutaron en el trimestre se encuentran en saldos en bancos al final del trimestre, ya que las transferencias fueron recibidas en el mes de junio, y no se invirtieron en su totalidad y otro porcentaje mínimo se utilizaron para cubrir compromisos de ejecutar durante los demás trimestres lo no ejecutado en todo por la paz e infraestructura, para dar fiel cumplimiento a lo que establece la ley. De la misma manera la municipalidad realizó la ejecución de más de 100% de los programas de Vida Mejor (152%) y Pro Honduras (128%), donde el análisis de la

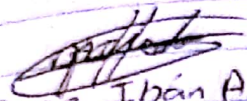
copión.

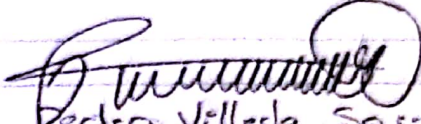


ejecución identitico, que varios proyectos priorizados por la población fueron ejecutados en el segundo trimestre tomando recursos de los porcentajes de todo por la paz e infraestructura, para dar respuesta inmediata a la población, con el compromiso que durante los siguientes trimestres 2021 se ejecutaran conforme a lo establecido en el art. 193 de D6PR.

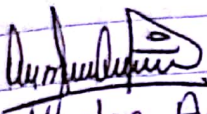
[20°] La corporación municipal llegó a la conclusión que la transferencia recibida del mes de enero, febrero y marzo, no se ejecuto los fondos destinados para emergencia COVID, valor que no se logró invertir porque en reuniones anteriores con miembros del CODEM, se llegó a la conclusión del cierre del traje dentro del municipio ya que el funcionamiento del mismo requiere de un alto costo y a la vez la asistencia de la población en busca de atención en el centro de traje fue bastante baja, por estas razones es que la municipalidad no ha invertido los fondos de emergencia COVID en un 100%. La Honorable corporación en pleno APROBO. [21°] No habiendo más que tratar se cerro la sesión a las 4:15 PM firmando los presentes para constancia

Fredy Ariza
Fredy Antonio Ariza
Alcalde Municipal


Jose Iban Acevedo
Vice-Alcalde


Pedro Villeda Soriano
Regidor N°7




Ana Marlen Acevedo
Regidora N°2

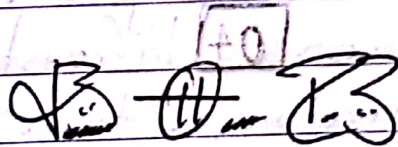
Eduin Leonel Guillón
Regidor N°3


Maria Adela Posadas
Regidora N°4

Carmen Grisell Fuentes
Regidora N°5

Nahun Benjamin Martinez
Regidor N°6

Julio Cesar Alvarado
Comisionado Municipal


Vilma Abigail Rosa
Secretaria Municipal

Acta N° 11

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo Copán el día lunes 15 de Noviembre del 2021.

Procedió la sesión el señor Alcalde Municipal Fiedi Anlo Arita en presencia del Vice-Alcalde José Iban Acevedo y en presencia de las señoras y señores regidores Pedro Villeda Soriano, Maria Adela Posadas, Carm